



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00432818-UNC-ME#FL

EXP-2026-00432818-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. MANZONE RODRIGUEZ, MARÍA PAZ**, DNI 43.451.364, por el dictado de dos horas de un curso de idioma Italiano y cuatro horas de dos cursos modalidad virtual en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2026-00432818-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado de los cursos por el pedido de licencia por enfermedad de la profesora Paula Eugenia Canali el día 15/05/2026 y de la profesora Valeria Soledad Sapei el día 28/05/2026

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. MANZONE RODRIGUEZ, MARÍA PAZ**, DNI 43.451.364, por el dictado de dos horas de un curso de idioma Italiano modalidad virtual el día 15 de mayo y cuatro horas de dos cursos el día 28 de mayo y erogar la suma total de \$ 97.440,00 (Pesos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.